ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5081

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1414/2018, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN PAR 05, DESDE LA SUB ESTACIÓN PARAGUARÍ HASTA LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ, EN LOS DISTRITOS DE PARAGUARÍ Y CARAPEGUÁ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de julio de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DPD/33/2018 de fecha 30 de mayo de 2018 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión PAR 05, desde la Sub Estación Paraguarí hasta la Ciudad de Carapeguá, en los Distritos de Paraguarí y Carapeguá, Departamento de Paraguarí; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el trabajo está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 349928;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20201.521 – 25 – 30 – 001 – 2018/12537 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 419/2018 de fecha 11 de julio de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1414/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión PAR 05, desde la Sub Estación Paraguarí hasta la Ciudad de Carapeguá, en los Distritos de Paraguarí y Carapeguá, Departamento de Paraguarí.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 258/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 2 de julio de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente